



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA SITA EN CAMINO DEL PILAR Nº 24 (PL29/18)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente PL 29/18, de Estudio de Detalle promovido por D. Cristóbal J. Ramos Salazar en representación de Herederos de D^a Antonia Salazar Navas, cuyo ámbito lo constituye una parcela de suelo urbano de 2.827,58 m² de superficie, con 23 metros de fachada a Camino del Pilar nº 24 y, tiene por objeto, proponer una apertura viaria a fin de poder crear tres nuevas parcelas edificables independientes con la ordenanza UAS-3.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2019, se acordó aprobar inicialmente el presente Estudio de Detalle en base a la documentación fechada el 16 de marzo de 2018, de conformidad con lo indicado en el informe técnico emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística el 25 de junio de 2019 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplimentados los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según informes del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento de fecha 13 de septiembre de 2019 y del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de fecha 4 de octubre de 2019, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado.

Código Seguro De Verificación	buQ8NvJiNfVvRI5VfnLLbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	25/10/2019 13:18:42
	José Cardador Jiménez	Firmado	25/10/2019 11:50:06
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	25/10/2019 11:44:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

